Rawson, 02 de Septiembre de 2.016.

Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.

S-----D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al Expediente Administrativo Nº 36300/16 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO caratulado "R/Adicional Licitación Pública Nº 06/13 proyecto construcción 18 Dúplex Cooperativa Vivienda Rawson Limitada Rw. (Expte. Nº 1093/12 SIPYSP/IPV)", a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 880 (fol. del T. C. P.); en tal sentido, el trámite en cuestión debería seguir su curso, ello, atento lo dictaminado al respecto a fs. 864 (fol. del I. P. V. y D. U.) por parte del Director General de Asesoramiento Legal y Técnico del Organismo Licitante Dr. Raúl Omar FERRERO y lo aportado al efecto por parte del Asesor Técnico Ing. Nelson E. CASTRO (ver fs. 881 fol. T. C. P.).

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar, sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

DICTAMEN N° 56/16

Vázquez Jorge Daniel

Asesor Legal T. C. P.